

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO MUNICIPAL DE TOLIMÁN

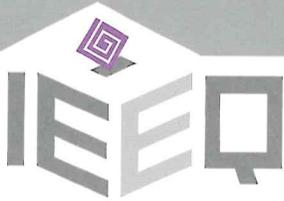
Asunto: Se convoca a sesión extraordinaria.
Tolimán, Querétaro; 03 de junio de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafo primero, fracción IV y segundo, 78, 79, 80, 82 fracciones I, II, III y XII, 84 fracción I, II y V, 86 fracciones I, II y X, 88, 89, 204, 205, 207, 208 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 56, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación del análisis de la Presidencia del Consejo Municipal de Tolimán sobre el estado que guardan las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla instaladas el día de la Jornada Electoral.
- IV. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueban las casillas que serán objeto de recuento por alguna de las causales legales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- V. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la creación e integración de los grupos de trabajo en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- VI. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se habilitan los espacios para la instalación de Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- VII. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina a las personas que auxiliarán en el recuento de votos, y asignación de funciones en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- VIII. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de Grupos de Trabajo en la sede del Consejo Municipal de Tolimán en la que se realizará, en su caso, el recuento de votos.
- IX. Informe de la Presidencia del Consejo Municipal de Tolimán correspondiente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de las



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

representaciones de los partidos políticos y de candidaturas independientes
ante los Grupos de Trabajo.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse en segunda convocatoria a las once horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día.

Sin otro en particular, la ocasión me es propicia para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. María Esmeralda Rangel Morales

Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Tolimán



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
Tolimán